ANEXO 1 CARTA DE PRESENTACION

(Bogotá) (23) de (enero) de 2026

Señores
EMPRESA AGUA DE FACATATIVA EAF SAS ESP
Carrera 1 Sur Calle 16
Facatativá

REF. CARTA DE PRESENTACION PROPUESTA

Yo **(Adriana Patricia Suarez Fernandez)** identificado con cédula de ciudadanía No. 28.551.299, en calidad de representante legal de **(REINGENIERIA SAS)**, con NIT. 800.132.456-4, manifestamos la intensión de participar en la invitación para realizar **y el objeto del contrato** y en caso de que sea aceptada por La Empresa Aguas de Facatativá, Acueducto, Alcantarillado, Aseo y Servicios Complementarios EAF SAS ESP me (nos) comprometo (comprometemos) a firmar el contrato correspondiente y Manifestamos bajo gravedad de juramento lo siguiente:

1. Que contamos con la capacidad jurídica, técnica, económica y financiera suficiente para ejecutar el contrato que resulte del proceso de selección.
2. Que no nos encontramos incursos en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para licitar o contratar, consagradas en las disposiciones contenidas en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, ni las establecidas en el artículo 4 parágrafo 3 de la Ley 716 de 2001, artículo 5 de la Ley 828 de 2003, y demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia.
3. Que el régimen tributario al cual pertenecemos es comun.
4. Que esta oferta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete a los firmantes de esta carta.
5. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta oferta ni en el contrato probable que de ella se derive.
6. Que conocemos en su totalidad los términos de selección del proceso de invitacion y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
7. Que nos comprometemos a ejecutar el contrato dentro de los términos previstos en la Invitación.
8. Que el oferente (ni los miembros que lo integran si fuere el caso) no está (n) reportado (s) en el último Boletín de Responsables Fiscales vigente a la fecha de presentación de la oferta, expedido por la Contraloría General de la República.

Así mismo, manifestamos que:

1. El valor total de la oferta para el objeto del presente proceso de contratación es de: $110.293.246,00, CIENTO DIEZ MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS, (manifestar estos valores en números y letras), incluido IVA, y todos los impuestos, costos directos e indirectos que su ejecución conlleve.
2. El término de vigencia de la oferta es de 30 días
3. Que en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, se anexa la certificación firmada por el Revisor Fiscal, o Representante legal (según corresponda) en la que consta que durante los últimos seis (6) meses el oferente (y los miembros que lo integran si fuere el caso) ha (n)estado a paz y salvo en el pago total de aportes frente a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes al Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar.
4. Que acepto (amos) la forma de pago prevista en el pliego.
5. Que la presente oferta consta de _____ (__) folios debidamente foliados.
6. Que conozco (conocemos) y acepto (amos) todas las especificaciones y condiciones consignadas en el pliego de condiciones del presente proceso de selección y los documentos que los aclaran o modifican.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Oferente: REINGENIERIA SAS
Nit 800132486-4
Nombre del Representante Legal: Adriana patricia Suarez Fernández
C. C. No. 28.551.299 De Bogotá d.c.
Dirección avenida carrera 3 # 59-21 oficina 402
Teléfonos (601) 7531469 – 300 2102531
Ciudad Bogotá d.c.

FIRMA: _____

ADRIANA P SUAREZ FERNANDEZ
NOMBRE DE QUIEN FIRMA:

ANEXO 2 Pacto de Integridad

Yo, ADRIANA PATRICIA SUAREZ FERNADEZ identificado como aparece al pie de mi firma, ante la opinión pública nacional, obrando en nombre propio y en representación de **(REINGENIERIA SAS),** y de todos sus funcionarios y asesores que directa, indirecta, formal o accidentalmente, colaboren en la presente invitación en la cual hemos decidido participar, manifiesto que hemos convenido en suscribir el presente Pacto de Integridad con La Empresa Aguas de Facatativá, Acueducto, Alcantarillado, Aseo y Servicios Complementarios EAF SAS ESP, el cual se encuentra sujeto al desarrollo de su función administrativa a los principios constitucionales de buena fe, moralidad, responsabilidad y transparencia, entre otros, de acuerdo a lo ordenado por los artículos 209 de la Constitución Política.

El presente Pacto de Integridad tiene como objetivo principal garantizar de nuestra parte la transparencia y la moralidad dentro del presente proceso, el cual entendemos y aceptamos en todos sus términos, los cuales se expresan a continuación:

Sin perjuicio del cumplimiento que es debido a la ley colombiana, el presente Pacto de Integridad se fundamenta en el Compromiso Anticorrupción de no realizar cualquier tipo de pagos, dádivas u otros favores ofrecidos o concedidos, de manera directa o a través de terceros, a funcionarios o asesores de La Empresa Aguas de Facatativá, Acueducto, Alcantarillado, Aseo y Servicios Complementarios EAF SAS ESP. Lo anterior con el propósito de:

I. Obtener o retener un contrato u otra ventaja impropia, incluyendo la colusión con otros, con el fin de limitar la competencia para este contrato.

II. Pretender diseñar el proyecto o partes de éste de una manera que ofrezca ventajas a uno o varios participantes.

III. Dar ventaja indebida a cualquiera de los participantes en la evaluación y elección de los mismos para la selección del contrato.

IV. Ganar la selección del contrato.

V. Lograr cambios sustanciales en el contrato ajustando las especificaciones, los plazos, o cualquier otro componente importante del mismo.

VI. Lograr que sean aprobados por los servidores públicos de La Empresa Aguas de Facatativá, Acueducto, Alcantarillado, Aseo y Servicios Complementarios EAF SAS ESP o funcionarios a su servicio o asesores de éste o por el interventor del Contrato (o por su personal) resultados por debajo de los parámetros propuestos y pactados con La Empresa Aguas de Facatativá, Acueducto, Alcantarillado, Aseo y Servicios Complementarios EAF SAS ESP.

VII. Abstenerse de monitorear apropiadamente la correcta ejecución del objeto del contrato, de informar sobre violaciones de especificaciones del contrato u otras formas de incumplimiento, o de hacer plenamente responsable al contratista de sus obligaciones legales.

VIII. Evadir impuestos, derechos, licencias, o cualquier otra obligación legal que se debería satisfacer, derivados de la presente invitación.

IX. Inducir a un servidor público o cualquier funcionario o asesor al servicio de la Empresa Aguas de Facatativá, Acueducto, Alcantarillado, Aseo y Servicios Complementarios EAF SAS ESP a quebrantar sus deberes de cualquier otra manera.

Dentro de este marco, convenimos en adquirir los siguientes compromisos, en un todo de acuerdo con la ley colombiana, para con La Empresa Aguas de Facatativá, Acueducto, Alcantarillado, Aseo y Servicios Complementarios EAF SAS ESP:

I. Asignamos la mayor importancia a la presentación de nuestra cotización en un entorno libre, imparcial, competitivo y no sujeto a abuso. Consecuentemente nos complace confirmar que: no hemos ofrecido o concedido, ni hemos intentado ofrecer o conceder, y no ofreceremos ni concederemos, directa ni indirectamente mediante agentes o terceros, ninguna inducción o recompensa impropias a ningún servidor, funcionario, o asesor de La Empresa Aguas de Facatativá, Acueducto, Alcantarilla-do, Aseo y Servicios Complementarios EAF SAS ESP sus parientes o socios de negocios, con el fin de obtener o retener el contrato que se llegue a suscribir como resultado de la presente invitación u otra ventaja impropia; no he coludido y no coludiré con otros con el fin de limitar indebidamente la competencia para este contrato. Comprendemos la importancia material de estos compromisos para La Empresa Aguas de Facatativá, Acueducto, Alcantarillado, Aseo y Servicios Complementarios EAF SAS ESP y la seriedad de los mismos.

II. Hemos desarrollado y desarrollaremos nuestras actividades en el marco de principios éticos de comportamiento, y nos comprometemos a tomar las medidas necesarias con el fin de acatar este Compromiso Anticorrupción por todos nuestros empleados y asesores, así como por todos los terceros que trabajan con nosotros en este proyecto, incluyendo agentes, consultores y subcontratistas.

III. Este compromiso se presenta en nombre de todas y cada una de las personas que conforman mi representada o que tienen que ver conmigo.

IV. Nos comprometemos, con respecto a la presentación de mi cotización, a estructurarla seriamente, con información verdadera y fidedigna, y con una cotización económica ajustada a la realidad, que asegure la posibilidad de cumplir con el objeto de la presente invitación en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en los términos de referencia.

V. Con respecto a los pagos relacionados con el negocio, me comprometo a que: i. Los pagos a agentes y otros terceros estarán limitados a una compensación razonable por servicios claramente asociados al negocio. ii. En el caso de presentarse una queja sobre incumplimiento de los compromisos anticorrupción adquiridos en este Pacto y existir serios indicios sobre dicho incumplimiento, calificados para tal efecto por La Empresa Aguas de Facatativá, Acueducto, Alcantarillado, Aseo y Servicios Complementarios EAF SAS ESP, pondremos a su disposición toda la información sobre pagos efectuados a terceros relacionados con la preparación de la cotización y/o con el contrato y sobre beneficiarios de los mismos, y toda la documentación relacionada con el contrato. iii. Al finalizar la ejecución del contrato que llegara a celebrar La Empresa Aguas de Facatativá, Acueducto, Alcantarillado, Aseo y Servicios Complementarios EAF SAS ESP con nosotros, certificaré formalmente que no he pagado sobornos u otras comisiones ilícitas con el fin de obtener o retener este contrato.

En el estado final de cuentas incluiré breves detalles de los bienes y servicios suministrados que sean suficientes para establecer la legitimidad de los pagos efectuados.

VI. Si incumplo este Compromiso Anticorrupción se podrán generar, además de las consecuencias y acciones contempladas en la legislación colombiana, los siguientes efectos jurídicos, los cuales acepto de antemano: i. La exclusión del proceso de selección de la presente invitación sin que haya lugar a la devolución alguna de los costos pagados para presentar la cotización del presente proceso. ii. La revocatoria de la selección si ella se hubiere ya comunicado. iii. La nulidad absoluta del contrato iv. La terminación del contrato por acuerdo entre las partes, o su terminación por imposibilidad en la continuación de su ejecución conforme a la ley y a la Constitución Política. v. La imposibilidad de participar en cualquier contratación que inicie La Empresa Aguas de Facatativá, Acueducto, Alcantarillado, Aseo y Servicios

VII. Complementarios EAF SAS ESP en un periodo de cinco (5) años. El efecto jurídico señalado en los subnumerales ii) a iv) de este numeral será aplicable solamente al participante seleccionado. Los efectos jurídicos previstos en los subnumerales i) y v) se aplicarán a cualquiera de los participantes.

VIII. Declaro públicamente que conozco y acepto las reglas del juego establecidas en los documentos de la presente Invitación, en términos de su transparencia.

IX. Acepto que durante la evaluación de las cotizaciones prime el criterio de respetar los aspectos de fondo por encima de los de forma, buscando siempre favorecer la libre competencia y la participación del mayor número posible de cotizaciones dentro de la invitación.

X. El Gobierno Nacional ha establecido el Programa Presidencial de Lucha Contra la Corrupción con la facultad de servir de canal para la tramitación de cualquier investigación sobre cualquier forma de extorsión o soborno en la contratación que adelantan las entidades públicas. Por lo tanto, me comprometo a denunciar ante este Programa o ante otra autoridad competente cualquier información sobre manejos irregulares sobre los que tengan conocimiento en lo referente a esta invitación.

Para constancia, se firma el presente documento a los (23) días del mes de enero del año (2026).

(Firma)_____

Nombre y apellidos: ADRIANA PATRICIA SUAREZ FERNANDEZ

C.C. No.: 28.551.299

Representante Legal de: REINGENIERIA SAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de enero de 2026 Hora: 10:17:16
Recibo No. AA26093727
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A260937274C7FC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: RE INGENIERIA S.A.S
Nit: 800132486 4
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	00458918
Fecha de matrícula:	25 de junio de 1991
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	20 de agosto de 2025
Grupo NIIF:	Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Av Cra 3 No. 59 21 Oficina 402
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	reingenieriasas22@gmail.com
Teléfono comercial 1:	7531469
Teléfono comercial 2:	3002102531
Teléfono comercial 3:	3022854944

Dirección para notificación judicial:	Av Cra 3 No. 59 21 Oficina 402
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	reingenieriasas22@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	7531469
Teléfono para notificación 2:	3002102531
Teléfono para notificación 3:	3022854944

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de enero de 2026 Hora: 10:17:16
Recibo No. AA26093727
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A260937274C7FC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

E.P. No. 1273, Notaría 34 de Bogotá del 17 de mayo de 1.991, inscrita el 25 de junio de 1.991 bajo el No. 330. 476 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: INVERSIONES FLOREZ Y FERNANDEZ LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Publica No. 0001292 de Notaría 62 de santa fe de Bogotá, D.C., del 15 de octubre de 1999 , inscrita el 02 de noviembre de 1999 bajo el número 00702167 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su denominación de: INVERSIONES FLOREZ Y FERNANDEZ LTDA, a: RE INGENIERIA CIS LTDA.

Por Acta No. 0022 del 20 de enero de 2021 de la Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de Febrero de 2021 , con el No. 02660247 del Libro IX, la sociedad se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: RE INGENIERIA S.A.S.

Por Acta No. 0022 del 20 de enero de 2021 de la Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de Febrero de 2021 , con el No. 02660247 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de RE INGENIERIA CIS LTDA a RE INGENIERIA S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

La persona jurídica se disolvió y entró en estado de liquidación mediante Ley No. 1727 del 11 de julio de 2014 de Congreso de la Republica , inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de abril de 2021 con el No. 02687420 del Libro IX y por Acta No. 0025 del 20 de abril de 2022 de Asamblea de Accionistas , inscrita en esta Cámara de

Comercio el 1 de junio de 2022 con el No. 02844917 del Libro IX, la persona jurídica de la referencia se reactivó.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: El ejercicio de la ingeniería, en todas las actividades propias y que le sean afines, tales como: 1) construcciones, ejecución de obras, montajes, mejoramientos, mantenimientos estudios, diseños, asesoría, consultorías, interventorías, pruebas, homologación, certificaciones de producción, control de calidad en fábrica a materiales y equipos tanto en el ámbito nacional e internacional. 2) Representaciones, distribución, importación, compra de equipos, materiales eléctricos, licores, vinos, alimentos, medicamentos, vacunas y materia prima tanto en el ámbito nacional como internacional en los procesos que requiera cada actividad de importación y exportación. 3) mantenimiento; subestaciones, transformadores de distribución, redes de Distribución, redes de alumbrado público. 4) Suministro, elaboración y comercialización de bienes y servicios entre ellos: servicios de transporte de materiales equipos, transporte de personal, transporte de licores, vinos, alimentos, medicamentos, vacunas y materia prima, lectura de contadores y reparto de facturación; suministro, fabricación y elaboración de alimentos perecederos y no perecederos, suministro de refrigerios, comestibles, comidas y bebidas para diferentes eventos, suministro de mariscos, pollo, carne de res y cerdo, huevos, frutas, verdura y hortalizas, lácteos, quesos panes, productos para panadería, conservas y enlatados, agua potable, productos de cafetería, bebidas alcohólicas y no alcohólicas, suministro de bienes de consumo, mercados, anchetas, producción y elaboración de alimentos procesados, perecederos, empaque de alimentos para venta libre, empaque de alimentos para eventos, distribución de alimentos frescos y procesados a nivel nacional e internacional, producción y comercialización de productos ecológicos, transformación de productos ecológicos, servicio de banquetes, comercialización y elaboración de alimentos frescos, comercialización y elaboración de alimentos transformados, comercialización y elaboración de alimentos deshidratados. Para eventos se presta el servicio de logística, montaje de escenarios y sonido, prestación y suministro de implementos e aseo, siembras ecológicas, agricultura ecológica, evacuación, formulación, promulgación y divulgación de proyectos,

reforestación, restauración ecológica, investigaciones en medio ambiente y áreas afines. Suministro y administración de personal. 5) Análisis y evaluación de proyectos, asesoramientos financieros, traducciones de documentos. 6) En desarrollo de su objeto la sociedad puede: a) Adquirir a cualquier título oneroso la propiedad de cualquier otro derecho real sobre muebles o inmuebles. b) Variar la forma de sus bienes, enajenándolos a cualquier título, transigir sobre sus derechos en juicio o fuera de él y comprometerlos. c) Gravarlos con prenda o hipoteca de cualquier clase. d) Adquirir el uso o cualquier título precario de bienes raíces o inmuebles así mismo ceder el uso de los propios o cualquier título, e) Recibir u otorgar créditos en dinero o en especie con o sin interés o con garantías (sic) reales o personales. f) Celebrar el contrato de cambio o cualquier otro que usaran los bancos o cualquier institución de crédito para formalizar sus operaciones: g) celebrar todos los contratos que se estimen necesarios para la buena marcha de la empresa y negocio que establezca la sociedad en desarrollo de su objeto, así como realizar todos los actos que se relacionen con las actividades (sic) antes mencionadas. h) Actuar como agente o representante de empresas nacionales o extranjeras. i) Desarrollar cualquier actividad, contrato y/o acto lícito.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $54.000.000,00
No. de acciones	: 27.000,00
Valor nominal	: $2.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $54.000.000,00
No. de acciones	: 27.000,00
Valor nominal	: $2.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $54.000.000,00
No. de acciones	: 27.000,00
Valor nominal	: $2.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de enero de 2026 Hora: 10:17:16
Recibo No. AA26093727
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A260937274C7FC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Representación Legal de la sociedad estará a cargo del Representante Legal, quien tendrá un suplente, con las mismas facultades del titular, quien lo reemplazará en sus faltas absolutas, temporales o accidentales, sin necesidad de autorización alguna por parte de órgano distinto de la sociedad.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Representante Legal y su suplente, tendrán las siguientes funciones: 1) Ejercer la representación legal de la sociedad, tanto judicial como extrajudicial; 2) Dirigir, planear, organizar, establecer políticas y controlar las operaciones en el desarrollo del objeto social de la sociedad; 3) Ejecutar o celebrar todos los actos o contratos comprendidos dentro del giro ordinario de los negocios sociales, sin límite en la cuantía, ni en la naturaleza. 4) Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuya designación no corresponda a la Asamblea General de Accionistas; 5) Cumplir las órdenes del máximo órgano social, así como vigilar el funcionamiento de la sociedad e impartir las instrucciones que sean necesarias para la buena marcha de la misma; 6) Rendir cuentas soportadas de su gestión, cuando se lo exija la Asamblea General de Accionistas; 7) Presentar con corte al treinta y uno (31) de Diciembre de cada año, el balance de la sociedad y un estado de pérdidas y ganancias para su examen por parte de la Asamblea General de Accionistas; 8) Las demás funciones que le señale la Asamblea General de Accionistas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 0025 del 20 de abril de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de junio de 2022 con el No. 02844918 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de enero de 2026 Hora: 10:17:16
Recibo No. AA26093727
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A260937274C7FC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Representante Legal	Adriana Patricia Suarez Fernandez	C.C. No. 000000028551299

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Christian Esteban Mora Barney	C.C. No. 000000074753142

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0001292 del 15 de octubre de 1999 de la Notaría 62 de Bogotá D.C.	00702167 del 2 de noviembre de 1999 del Libro IX
E. P. No. 0001232 del 12 de septiembre de 2002 de la Notaría 62 de Bogotá D.C.	00845802 del 23 de septiembre de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0002642 del 13 de octubre de 2007 de la Notaría 62 de Bogotá D.C.	01167303 del 26 de octubre de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0002642 del 13 de octubre de 2007 de la Notaría 62 de Bogotá D.C.	01167304 del 26 de octubre de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0002642 del 13 de octubre de 2007 de la Notaría 62 de Bogotá D.C.	01167305 del 26 de octubre de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0002642 del 13 de octubre de 2007 de la Notaría 62 de Bogotá D.C.	01167306 del 26 de octubre de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0002642 del 13 de octubre de 2007 de la Notaría 62 de Bogotá D.C.	01167309 del 26 de octubre de 2007 del Libro IX
E. P. No. 1315 del 3 de agosto de 2010 de la Notaría 63 de Bogotá D.C.	01404380 del 9 de agosto de 2010 del Libro IX
Acta No. 0022 del 20 de enero de 2021 de la Junta de Socios	02660247 del 9 de febrero de 2021 del Libro IX
Acta No. 0025 del 20 de abril de	02844917 del 1 de junio de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de enero de 2026 Hora: 10:17:16
Recibo No. AA26093727
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A260937274C7FC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2022 de la Asamblea de Accionistas 2022 del Libro IX

CERTIFICAS ESPECIALES

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, ESTA MATRÍCULA MERCANTIL SE ENCUENTRA EN PROCESO DE DEPURACIÓN EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY 1727 DE 2014, LO QUE EVENTUALMENTE PUEDA AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL MISMO

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7112
Actividad secundaria Código CIIU: 4112
Otras actividades Código CIIU: 6621, 6910

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de enero de 2026 Hora: 10:17:16
Recibo No. AA26093727
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A260937274C7FC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 0
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 9 de febrero de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 20 de agosto de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de enero de 2026 Hora: 10:17:16
Recibo No. AA26093727
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A260937274C7FC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN REINGENIERIA SAS

SIGLA | NIT No. 800132486-4

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO : | PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :

ORDEN: [NALX] [DPTL.] [DIST.] [MPL.] [OTRO] ¿CUÁL? _____

TIPO: [ ] [ ] (VER AL RESPALDO)

CLASE: [ ] [ ] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS COLOMBIA | DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA

MUNICIPIO BOGOTA D.C. | DIRECCIÓN AVENIDA CARERRA 3 # 59-21

TELÉFONOS 601-4531469 – 302102531 -3022854944 | FAX | APARTADO AÉREO

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 CONSULTORIAS	2
3 OBRAS DE INFREAESTRUCTURA	4
5 INTERVENTORIAS	6

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR

PRIMER APELLIDO SUAREZ | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) FERNANDEZ | NOMBRES ADRIANA PATRICIA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ]

NÚMERO 28.551.299

ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal [X] Apoderado [ ]

CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN $

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES : _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO 23/01/2026

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA

CONTRATANTE

FORMA FUHVPJ001

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **28.551.299**

SUAREZ FERNANDEZ

APELLIDOS

ADRIANA PATRICIA

NOMBRES

FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **13-ENE-1982**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.61 ESTATURA | **A+** G.S. RH | **F** SEXO

27-ENE-2000 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-1500150-01064802-F-0028551299-20190301 0064702464G 2 1265329333

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 23 de enero de 2026, a las 10:40:49, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	28551299
Código de Verificación	28551299260123104049

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 23 de enero de 2026, a las 10:42:15, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8001324864
Código de Verificación	8001324864260123104215

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 289675180

PIB
10:50:18

Bogotá DC, 23 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona RE INGENIERIA S.A.S - EN LIQUIDACION identificado(a) con NIT número 8001324864:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:53:10 AM horas del 23/01/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **28551299**
Apellidos y Nombres: **SUAREZ FERNANDEZ ADRIANA PATRICIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijn.araxc-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Portal Único de Contratación GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:59:45 horas del 23/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **28551299,** Apellidos y Nombres **SUAREZ FERNANDEZ ADRIANA PATRICIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **MIROAL INGENIERIA**, con NIT **830053793-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

CERTIFICACION DEL PAGO PARAFISCALES, SEGURIDAD SOCIAL Y ARL

Yo, CARLOS ANDRES LEITON RUBIO, identificado con cédula de ciudadanía número 79.777.955 de BOGOTÁ, en mi calidad de CONTADOR de la empresa REINGENIERIA SAS, con Nit. 800.132.486-4, manifiesto bajo gravedad del juramento que la empresa ha cumplido en los últimos 6 meses y a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riegos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes de todos los empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ y SALVO con las empresas promotoras de salud - EPS, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales – ARL, Cajas de Compensación Familiar., ICBF, Sena y el Fondo Nacional de Formación Profesional de la industria de la construcción FIC.

También certifico que las prestaciones sociales de los empleados han sido canceladas a la fecha de acuerdo con la ley (cesantías, Intereses cesantías, prima y vacaciones) Desde el año 2003.

La presente certificación se expide a los veintiséis (26) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026), en cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, La ley 789 de 2002, la ley 828 de 2003, la ley 828 de 2003, el decreto 510 de 2003 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, y ley 1562 del 2012 y demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.

CARLOS ANDRES LEITON RUBIO
C. C 79.777.955 de Bogotá
CONTADOR - T.P 146.913-T

DOC.ADRIANA PATRICIA SUAREZ FERNANDEZ
CC. 20.551.599

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9 2 A 9 6 5 9 0 0 3 2 9 5 4 9 P

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CARLOS ANDRES LEITON RUBIO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79777955 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 146913-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 28 días del mes de Enero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

NIT. 830.023.761-7

EL REPRESENTANTE LEGAL DE
LA EMPRESA 2C INGENIEROS S.A.
NIT 830.023.761-7

CERTIFICA QUE:

REINGENIERIA SAS; ejecuto INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO PARA LA CONSTRUCION DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y OBRAS DE URBANISMO PARA LA CALLE 9 QUE DA ACCESO AL IENSMM Y URBANIZACIÓN LA PAZ

Periodo contractual

11 de febrero de 2011 y el 30 de noviembre de 2011

Valor $ 352.364.325

Dando cumplimiento total a las obligaciones pactadas para la ejecución de dicha actividad.

La presente certificación se expide a los (veinte) días del mes de octubre del año 2025 en la ciudad de Bogotá D.C.

Cordialmente,

Cesar Ashley Mora Barney
Representante Legal
2C INGENIEROS S.A.

NIT. 830.023.761-7

EL REPRESENTANTE LEGAL DE
LA EMPRESA 2C INGENIEROS S.A.
NIT 830.023.761-7

CERTIFICA QUE:

REINGENIERIA SAS; ejecuto INTERVENTORIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA DE LA REALIZACIÓN DEL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LAS OBRAS DE OPTIMIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE SOPO CON EL FIN DE AMPLIAR SU COBERTURA A LAS VEREDAS DE PUEBLO VIEJO ALTO, CAROLINA Y SAN AGUSTÍN (SOPO II)

Periodo contractual
22 de febrero de 2007 y el 10 de octubre de 2010

Valor $ 102.797.721

Dando cumplimiento total a las obligaciones pactadas para la ejecución de dicha actividad.

La presente certificación se expide a los (veinte) días del mes de octubre del año 2025 en la ciudad de Bogotá D.C.

Cordialmente,

Cesar Ashley Mora Barney
Representante Legal
2C INGENIEROS S.A.

NIT. 830.023.761-7

EL REPRESENTANTE LEGAL DE
LA EMPRESA 2C INGENIEROS S.A.
NIT 830.023.761-7

CERTIFICA QUE:

REINGENIERIA SAS; ejecuto la INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL DISEÑO DE CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL CASCO URBANO Y CLAUSURA DE LAS PTARS: CAROLINA, SHELL Y PARAISO, EN EL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA - META.

Periodo contractual
7 de abril de 2007 y el 29 de septiembre de 2010

Valor $ 313.325.025

Dando cumplimiento total a las obligaciones pactadas para la ejecución de dicha actividad.

La presente certificación se expide a los (veinte) días del mes de octubre del año 2025 en la ciudad de Bogotá D.C.

Cordialmente,

Cesar Ashley Mora Barney
Representante Legal
2C INGENIEROS S.A.

DIRECTOR

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Germán Gabriel Rodríguez Suárez

C.C. No. 19.473.149

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Especialista en Gerencia de Proyectos

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Rector UNIMINUTO

Secretario General

Personería Jurídica otorgada por resolución 1041 del 1 de Agosto de 1990, Ministerio de Educación Nacional

República de Colombia

Folio 197 del Libro de Registro No. 184
Bogotá 24 de Septiembre de 2014

No. 23096

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **19.473.149**

RODRIGUEZ SUAREZ

APELLIDOS

GERMAN GABRIEL

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-ABR-1962**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

02-SEP-1980 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1500150-00126944-M-0019473149-20081112 0005833100A 1 1410021670

REPUBLICA DE COLOMBIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura



MATRICULA No. 2520226075CND

Ingeniero Civil

APELLIDOS

Rodriguez Suarez

NOMBRES

German Gabriel

C. C. 19.473.149

UNIVERSIDAD

La Gran Colombia

Presidente del Consejo

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios

CVAD-2026-4283813

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA

COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que GERMAN GABRIEL RODRIGUEZ SUAREZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 19473149, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-26075 desde el 20 de Agosto de 1987, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 127.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C. a los treinta (30) días del mes de Enero del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria segun lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Micrositе/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

FACULTAD DE

Ingeniería

TENIENDO EN CUENTA QUE

Germán Gabriel Rodríguez Suárez

C.C: 19.473.149 Bogotá, D.E.

CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE
TODOS LOS REQUISITOS REGLAMENTARIOS DEL PROGRAMA
DE ESTUDIOS PARA GRADUADOS LE CONFIERE EL TITULO DE

Especialista en Recursos Hidráulicos

EN LA CIUDAD DE Santafé de Bogotá, Septiembre 18 DE 1992

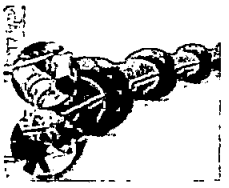
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

DECANO DE LA FACULTAD

SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD

SECRETARIO DE LA FACULTAD

Folio 80-R Libro R2
Santa Fé de Bogotá, 22 Sept. 1992



EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO INTERREDES

NIT 901.236.740-4

CERTIFICA QUE:

El ingeniero civil **GERMAN GABRIEL RODRIGUEZ SUAREZ,** identificado con cedula de ciudadanía 19.473.149 de Bogotá, y matricula profesional N° 25202 26075 del CND, presto sus servicios profesionales como **DIRECTOR ESPECIALISTA HIDRAULICO DE INTERVENTORIA,** en el siguiente contrato de Interventoría:

CONTRATO: No. CMA-003-18

OBJETO: "Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera y Ambiental Para el contrato de Implementación de la Primera Fase del Plan Maestro de Alcantarillado y Acueducto Urbano, con la Construcción y Separación de las Redes de Alcantarillado Sanitario y Pluvial del Casco Urbano del Municipio de Gachalá – Cundinamarca".

FECHA DE INGRESO: Junio 15 de 2019

FECHA DE TERMINACION: Septiembre 16 de 2022

ALCANCE: Acompañamiento en la revisión y ajustes de los diseños de las redes de acueducto, alcantarillado y PTAP y en su posterior instalación y construcción de las siguientes cantidades principales:

Redes de acueducto: 3.63 km

Redes de alcantarillado Sanitario: 5.22 km y Redes de alcantarillado Pluvial: 2.35 km

Revisión de los drenajes de la reconstruccion de 3.0 km de vía en losas de concreto.

PTAP convencional: adecuación de las unidades de floculación, sedimentación, filtración y tratamiento de lodos para un caudal de 15 l/s.

VALOR DE LA INTERVENTORIA: $1.098.012.227,oo

VALOR CONTRATO DE OBRA: $9.515.955.154,oo

La dedicación del ingeniero fue 0.25 h/m como asesor hidráulico, su participación fue muy satisfactoria.

La presente se expide en Bogotá a solicitud del interesado el día 31 de agosto del 2.023.

CONSORCIO INTERREDES
Gustavo Español Alba
Representante legal

CARTA DE

INTENSION

Señores

EMPRESA DE AGUAS DE FACATATIVA EAF SAS ESP

REFERENCIA: . Invitación a presentar propuesta para contratar el siguiente objeto: "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA REVISIÓN, AJUSTE Y DISEÑO DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO (PMA) Y DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL PARA CENTROS POBLADOS EN EL MARCO DEL PSMV EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ."

Objeto: ""CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA REVISIÓN, AJUSTE Y DISEÑO DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO (PMA) Y DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL PARA CENTROS POBLADOS EN EL MARCO DEL PSMV EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ.""

Por medio de la presente, yo, GERMAN RODRIGUEZ autorizo a presentar a mi hoja de vida a la firma REINGENIERIA SAS para desempeñarme como DIRECTOR DE INTERVENTORIA para la invitación a presentar propuesta, cuyo objeto es ""CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA REVISIÓN, AJUSTE Y DISEÑO DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO (PMA) Y DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL PARA CENTROS POBLADOS EN EL MARCO DEL PSMV EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ.""

En constancia, se firma en **Bogotá**, a los 26 días del mes de enero de 2026.

Atentamente,



GERMAN GABRIEL RODRIGUEZ SUAREZ

Nombre Completo

CC 19.4730149

Tel 3118285545

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios

CVAD-2026-4283844

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA

COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que PAVEL JHAIR ROJAS ORDOÑEZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 84096282, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA DEL MEDIO AMBIENTE con MATRICULA PROFESIONAL 44243-190867 desde el 20 de Agosto de 2010, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 951.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los treinta (30) días del mes de Enero del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.



UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN

UMB

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 4974 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2004
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

EL SEÑOR RECTOR DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO
24 DE LA LEY 30 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1992 Y CONFORME A SUS FACULTADES
ESTATUTARIAS, CONFIERE A:

Paul Jhair Rojas Ordóñez

C.C. número de Cédula

EL TÍTULO DE

Especialista en Aguas y Saneamiento Ambiental

POR HABER CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS ACADÉMICOS Y LEGALES.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL FIRMAN EL PRESENTE DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

AÑO [illegible] MES [illegible] DE 2[illegible]

[illegible]
RECTOR

[illegible]
SECRETARIA GENERAL

[illegible]
DIRECTOR DE PROGRAMA

05688

U. M. B.

UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN
UMB

RESOLUCIÓN No. [illegible] DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO
REGISTRO PROFESIONAL No. 029983

CERTIFICA QUE:

PAVEL JHAIR ROJAS ORDÓÑEZ
C.C. No. 84096282 DE RIOHACHA

MEDIANTE ACTA No. 338 LIBRO 26 FOLIO 470 DEL 18 MAYO DE 2018 RECIBIÓ EL TITULO DE:

ESPECIALISTA EN AGUAS Y SANEAMIENTO AMBIENTAL

DESPUÉS DE VERIFICADO EL CUMPLIMIENTO DEL RESPECTIVO PENSUM ACADÉMICO Y DEMÁS REQUISITOS LEGALES, SE PROCEDE A REALIZAR LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PROFESIONAL No. 029983 EL DÍA 18 DE MAYO DE 2018.

PIEDAD RODRIGUEZ RAMIREZ
DIRECTORA REGISTRO Y CONTROL
Post Penal Administrativa

Personería Jurídica No. 18 [illegible] de Diciembre 18 de 1972 - MINEDUCACIÓN
Bogotá, D.C. Cra. 5a. [illegible] Avda. Circunvalar No. 60-00 - Tels. [illegible] - Fax [illegible]
Chapinero Norte Kra. 27 Vía Cra. 5 - Tels. [illegible] - [illegible]
Cra 27 No. 53-[illegible] PBX. [illegible] - Línea 01 8000 [illegible]

Libertad y Orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

PAVEL JHAIR ROJAS ORDOÑEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 84096282

Cursó y aprobó la acción de Formación

SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Popayán, a los veintiocho (28) días del mes de abril de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

SERGIO FABRICIO LOPEZ MUÑOZ
Subdirector (E)
CENTRO AGROPECUARIO
REGIONAL CAUCA

66278237 - 28/04/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el repositorio electrónico que se encuentra en la página web https://certificados.sena.edu.co, bajo el número 911X0202041CCC84096282C

INARCO
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES

CERTIFICACION LABORAL

INARCO PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES hace constar que el señor **Pavel Jhair Rojas Ordóñez** identificado con cédula No **84.096.282** de Riohacha prestó sus servicios profesionales a la dirección técnica en la construcción de las redes de alcantarillado, vigilancia e inspección de las medidas para el control de los impactos ambientales de la empresa de servicios públicos del municipio de Pacho Cundinamarca, durante el periodo mayo 15 do 2021 al 15 de agosto del 2021.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C. a los 13 días del mes de agosto de 2021.

Cordialmente,

Nelson Vargas Vargas
Representante Legal.
Cel: 3505020327

EC U.T PLANTAS

Bogotá, 18 de febrero de 2021.

UNION TEMPORAL ECOPLANTAS CERTIFICA QUE:

El señor Pavel Jhair Rojas Ordoñez identificado con cedula de ciudadania número 84'096.282 de Riohacha – La Guajira, laboró en la ejecución del contrato **No. 18001583-02-H3 de 2018,** cuyo objeto es CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL, POTABLE E INDUSTRIAL AEROPUERTOS ADMINISTRADOS POR LA AERONAUTICA CIVIL LOTES 2 Y 3. Durante el periodo comprendido entre 01 de febrero de 2016 al 17 de febrero de 2018. Desempeñando funciones como:

- Verificación de cumplimiento de parámetros de calidad expuestos en la normativa colombiana vigente.
- Monitoreo y control de calidad del agua tratada.
- Capacitar al personal de los diferentes aeropuertos en Uso Eficiente y Ahorro del Agua.
- Diseño de estrategias y metodologías para el Uso Eficiente y Ahorro del Agua.
- Presentación de informes mensuales.
- Optimización de plantas de tratamiento de agua potable, residual e industrial de los distintos aeropuertos.
- Mantenimiento y operación de las plantas de tratamiento de agua potable, residual e industrial de los distintos aeropuertos.
- Diseño de plantas de tratamiento de agua potable, residual e industrial para poblaciones lejanas.
- Elaboración de planes de contingencia. Estudios ambientales de vertimientos.
- Gestión de permisos ante las autoridades ambientales.
- Elaboración de manuales de operación de plantas de tratamiento de agua potable y aguas residuales.

Nelson Vargas Vargas
Representante Legal
UT ECOPLANTAS

Carrera 56 No. 128 – 21 - Teléfono 9 054985 - 313 3724121

Ecoplantas1822@gmail.com

Consorcio Constructor
CONEXIÓN NORTE

Caucasia, 9 de Julio de 2018

CONSORCIO CONSTRUCTOR CONEXIÓN NORTE
NIT: 900.937.826-3

CERTIFICA QUE:

El señor **PAVEL JHAIR ROJAS ORDOÑEZ** identificado con cedula de ciudadanía No **84,096,282** de RIOHACHA, labora al servicio del Consorcio, desde el **primero (1) de Marzo de dos mil dieciocho (2018)**, con un contrato de trabajo a término indefinido desempeñando el cargo de **RESIDENTE AMBIENTAL** devengando la suma mensual de $ **$3,500,000.00** (TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE, lo anterior en **ACUERDO DIRECTO ENTRE AUTOPISTAS DEL NORDESTE S.A y EL CONSORCIO CONSTRUCTOR CONEXIÓN NORTE del 16 de julio de 2016**, en referencia al **CONTRATO 009** del 10 de diciembre de 2014, bajo el esquema de Asociación Público Privada No. 009 en los términos de la Ley 1508 del 2012.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 9 de Julio de 2018

Cordialmente,

EDNA ALEXANDRA VILLANUEVA VALDES
Directora Administrativa y Financiera
Consorcio Constructor Conexión Norte

Consorcio AQUANAUTICA
Nit 900918704-2

Bogotá. Marzo 05 de 2021.

CERTIFICA QUE:

El señor PAVEL JHAIR ROJAS ORDOÑEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 84'096.282 expedida en de Riohacha, laboró en la ejecución del contrato No. 15000340-OK-2015, cuyo objeto es CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL, POTABLE E INDUSTRIAL AEROPUERTOS DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA, REGIONAL META Y REGIONAL NORTE DE SANTANDER Y REGIONAL ATLANTICO. Durante el periodo comprendido entre 01 de febrero de 2016 al 27 de febrero de 2018de 2018. Desempeñando funciones como:

- Verificación de cumplimiento de parámetros de calidad expuestos en la normativa colombiana vigente.
- Monitoreo y control de calidad del agua tratada.
- Capacitar al personal de los diferentes aeropuertos en Uso Eficiente y Ahorro del Agua.
- Diseño de estrategias y metodologías para el Uso Eficiente y Ahorro del Agua.
- Presentación de informes mensuales.
- Optimización de plantas de tratamiento de agua potable, residual e industrial de los distintos aeropuertos.
- Mantenimiento y operación de las plantas de tratamiento de agua potable, residual e industrial de los distintos aeropuertos.
- Diseño de plantas de tratamiento de agua potable, residual e industrial para poblaciones lejanas.
- Elaboración de planes de contingencia. Estudios ambientales de vertimientos.
- Gestión de permisos ante las autoridades ambientales.
- Elaboración de manuales de operación de plantas de tratamiento de agua potable y aguas residuales.

Nolson Vargas Vargas
Representante Legal
UT ECOPLANTAS

Carrera 56 No. 128 – 21 - Teléfono 9 054985 - 313 3724121
Ecoplantas1822@gmail.com

CONSORCIO PTAR BOYACA

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO PTAR BOYACÁ
NIT. 900.330.425-7

CERTIFICA QUE:

El ingeniero **PAVEL JHAIR ROJAS ORDOÑEZ** identificado con la cedula de ciudadanía No. 84.096.262 de Riohacha y matrícula profesional No. 44243190867 CIA, laboró como **RESIDENTE DE INTERVENTORÍA** en el proyecto **INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TECNICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA No. 536 de 2010, CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DEL TERCER MÓDULO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA CIUDAD DE TUNJA, INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS.**", desde el 21 de septiembre de 2012 hasta el 30 de diciembre de 2015.

La presente certificación se expide por solicitud del interesado, a los seis (6) días del mes de enero de 2016

EDDIE ALBERT PÉREZ NAVARRETE
Representante Legal

CARTA DE

INTENSION

Señores

EMPRESA DE AGUAS DE FACATATIVA EAF SAS ESP

REFERENCIA: . Invitación a presentar propuesta para contratar el siguiente objeto: "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA REVISIÓN, AJUSTE Y DISEÑO DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO (PMA) Y DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL PARA CENTROS POBLADOS EN EL MARCO DEL PSMV EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ."

Objeto: ""CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA REVISIÓN, AJUSTE Y DISEÑO DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO (PMA) Y DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL PARA CENTROS POBLADOS EN EL MARCO DEL PSMV EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ.""

Por medio de la presente, yo, PAVEL JHAIR ROJAS ORDOÑEZ autorizo a presentar a mi hoja de vida a la firma REINGENIERIA SAS para desempeñarme como DIRECTOR DE INTERVENTORIA para la invitación a presentar propuesta, cuyo objeto es ""CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA REVISIÓN, AJUSTE Y DISEÑO DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO (PMA) Y DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL PARA CENTROS POBLADOS EN EL MARCO DEL PSMV EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ.""

En constancia, se firma en **Bogotá**, a los 26 días del mes de enero de 2026.

Atentamente,



PAVEL JHAIR ROJAS ORDOÑEZ

Nombre Completo

CC 84.96282

Tel 3142433015

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

73.228.615

NUMERO

SERRANO SIERRA

APELLIDOS

HUMBERTO CARLOS

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 24-OCT-1975

SAN JUAN NEPOMUCENO

(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

25-NOV-1993 SAN JUAN NEPOMUCENO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL

ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-0507900-30144485-M-0073228615-20060315 0218306074B 02 191908721

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

73.228.615

NUMERO

SERRANO SIERRA

APELLIDOS

HUMBERTO CARLOS

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 24-OCT-1975

SAN JUAN NEPOMUCENO

(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

25-NOV-1993 SAN JUAN NEPOMUCENO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL

ALMADEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-0507900-30144485-M-0073228615-20050315 0218306074B 02 191908721

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios

CVAD-2026-4283823

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que HUMBERTO CARLOS SERRANO SIERRA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 73228615, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 13202-090194 desde el 21 de Febrero de 2002, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 2801

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los treinta (30) días del mes de Enero del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

Transformar s.a.s
Nit. 901220431-3

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE TRANSFORMAR – DISEÑO, INNOVACIÓN SOCIAL Y CONSULTORÍA S.A.S., HACE CONSTAR QUE:

El ingeniero **HUMBERTO CARLOS SERRANO SIERRA**, identificado con cédula de ciudadanía número 73'228.615 expedida en San Juan Nepomuceno, profesional en Ingeniería Civil, prestó sus servicios profesionales como Formulador de proyectos de Construcción y agropecuarios en zonas urbanas y rurales de los Montes de María.

Fecha de Inicio: 01 de junio de 2020

Fecha de Finalización: 29 de enero de 2021

Objetivo: Formulación y estructuración de proyectos presentados ante los órganos Colegiados de administración y Decisión – OCAD- en los municipios de San juan Nepomuceno, El Guamo, San Antonio de Palmito, Córdoba, María La Baja. Georeferenciación y Ubicación de puntos coordenados. Apoyar la organización administrativa en cuanto al fortalecimiento de la identidad organizacional, Cronograma de actividades y elaboración de Planes Operativos.

- Construcción de reservorios de agua e implementación de sistema de riego para el fortalecimiento de la producción agrícola de 50 familias rurales de San Juan Nepomuceno. (Valor Proyecto: $1.562'060.904,19).

- Construcción de 250 baterías sanitarias en la zona rural dispersa del municipio de Córdoba, Bolívar, en el marco de la implementación de la reforma rural integral. (valor proyecto: $11.181'461.658,76).

- Construcción de 154 unidades sanitarias en las veredas y corregimientos de Alemania, Cansa Burro, El Bongal, El Chimborazo, El Tigre, El Totumo, La Alberca y La Marqueza en viviendas rurales dispersas del Municipio del Guamo, Bolívar, en el marco de la implementación del programa de desarrollo con enfoque territorial – PDET-. (valor proyecto: $6.902'159.874,83).

- Construcción de 153 unidades sanitarias en las veredas y corregimientos de los colorados, Nervití, roble, san José de lata, santa cruz de enea y tasajera zona rural dispersa del municipio del guamo, bolívar, en el marco de la implementación del programa de desarrollo con enfoque territorial –PDET-. (valor proyecto: $6.953'145.012,32).

- San Juan Progresa: construcción de 247 baterías sanitarias con saneamiento básico en zona nororiental, en el marco de la implementación del programa de desarrollo con enfoque territorial – PDET. (valor del proyecto: $11.111'894.624,69).

- San Juan Progresa: construcción de baterías sanitarias con saneamiento básico en la zona sur-occidental para 249 familias rurales en el marco de la implementación del programa de desarrollo con enfoque territorial – PDET. (valor del proyecto: $11.049'904.603,41).

- Suministro e instalación de soluciones fotovoltaicas en viviendas ubicadas en la zonas rural dispersa y no interconectadas del municipio del guamo, bolívar, en el marco de la implementación del programa de desarrollo con enfoque territorial PDET. (valor del proyecto: $6.444'017.381,70).

- Suministro e instalación de soluciones fotovoltaicas en zonas rurales no interconectadas en el municipio de San Juan Nepomuceno, Bolívar, en el marco de la implementación del programa de desarrollo con enfoque territorial – PDET. San Juan Nepomuceno. (valor del proyecto: $7.326'152.603,06).

- Suministro e instalación de baterías fotovoltaicas en viviendas rurales dispersas (zona montañosa) del municipio de San Juan Nepomuceno, Bolívar, de acuerdo con la implementación de los –PDET-. (valor del proyecto: $7.251'144.114,00).

- Suministro e instalación de soluciones fotovoltaicas para 277 familias campesinas e indígenas en viviendas ubicadas en zonas rural dispersa y no interconectadas del municipio de San Antonio de Palmito, Departamento de Sucre, en el marco de la implementación del programa de desarrollo con enfoque territorial –PDET-. (valor del proyecto: $5.913'902.384,63).

Salario mensual:	$ 5.000.000 (Cinco millones de Pesos moneda corriente).
Modalidad:	Prestación de servicios
Nivel de cumplimiento:	Optimo

Dado en Cartagena, a los 29 días del mes de enero de 2021 a solicitud del interesado,

MARIA BARRIOS DE LA ESPRIELLA
Representante Legal Transformar S.A.S.
Cel.: 312 846 7296

INGENIEROS S.A
NIT. 830.023.761-7

EL REPRESENTANTE LEGAL DE
LA EMPRESA 2C INGENIEROS S.A.
NIT 830.023.761-7

CERTIFICA QUE:

La señora **HUMBERTO SERRANO SIERRA,** identificada con cédula de ciudadanía **N° 73.228.615** de SAN JUAN NEPOMUCENO, se desempeñó en el cargo de **ING RESIDENTE DE INTERVENTORIA PARA EL PROYECTO, "INTERVENTORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES. REDES SANITARIAS E HIDRÁULICAS PARA LOS AEROPUERTOS DE IPIALES. OCAÑA, PUERTO ASÍS Y SAN VICENTE.**
Por el periodo comprendido entre:

12 de diciembre de 2013
11 de diciembre de 2014

La presente certificación se expide a los (veinte) días del mes de octubre del año 2023 en la ciudad de Bogotá D.C.

Cordialmente,

Cesar Ashley Mora Barney
Representante Legal
2C INGENIEROS S.A.

NIT. 830.023.761-7

EL REPRESENTANTE LEGAL DE
LA EMPRESA 2C INGENIEROS S.A.
NIT 830.023.761-7

CERTIFICA QUE:

La señora **HUMBERTO SERRANO SIERRA,** identificada con cédula de ciudadanía **N° 73.228.615** de SAN JUAN NEPOMUCENO, se desempeñó en el cargo de **ING RESIDENTE DE INTERVENTORIA PARA EL PROYECTO, "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA ADECUACIÓN DE LOS SISTEMAS DE REDES HIDROSANITARIAS Y DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DISTRITAL –CAD CONFORMIDAD DE CON LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES .DEL CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO NO. SDH-CMA-PTS-03-2013 Y LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA.**

Por el periodo comprendido entre:

12 de febrero de 2014
04 de diciembre de 2015

La presente certificación se expide a los (veinte) días del mes de octubre del año 2023 en la ciudad de Bogotá D.C.

Cordialmente,

Cesar Ashley Mora Barney
Representante Legal
2C INGENIEROS S.A.

CARTA DE

INTENSION

Señores

EMPRESA DE AGUAS DE FACATATIVA EAF SAS ESP

REFERENCIA: . Invitación a presentar propuesta para contratar el siguiente objeto: "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA REVISIÓN, AJUSTE Y DISEÑO DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO (PMA) Y DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL PARA CENTROS POBLADOS EN EL MARCO DEL PSMV EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ."

Objeto: ""CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA REVISIÓN, AJUSTE Y DISEÑO DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO (PMA) Y DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL PARA CENTROS POBLADOS EN EL MARCO DEL PSMV EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ.""

Por medio de la presente, yo, HUMBERTO SERRANO SIERRA autorizo a presentar a mi hoja de vida a la firma REINGENIERIA SAS para desempeñarme como DIRECTOR DE INTERVENTORIA para la invitación a presentar propuesta, cuyo objeto es ""CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA REVISIÓN, AJUSTE Y DISEÑO DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO (PMA) Y DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL PARA CENTROS POBLADOS EN EL MARCO DEL PSMV EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ.""

En constancia, se firma en **Bogotá**, a los 26 días del mes de enero de 2026.

Atentamente,

HUMBERTO SERRANO SIERRA

Nombre Completo

CC 73.228.615

Tel 3016889206

REINGENIERIA SAS

INTERVENTORIA PUEBLO VIEJO - ARRAYANES DEL PMA

	I. PERSONAL PROFESIONAL Y MANO DE OBRA CALIFICADA INTERVENTORIA					
c	PERSONAL	CANT.	% DEDICACIÓN	DEDICACI	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.0	PERSONAL PROFESIONAL					
1.1	Director de Proyecto civil	1.00	50%	6.00	5,000,000.00	15,000,000.00
1.2	Ing sanitario	1.00	10%	6.00	5,000,000.00	3,000,000.00
1.9	Topográfo	1.00	10%	6.00	3,500,000.00	2,100,000.00
	SUBTOTAL PERSONAL	$				**20,100,000.00**
					FACTOR DE MULTIPLICADOR FM =2,2	24,522,000.00
					SUB TOTAL PERSONAL	**44,622,000.00**

	I. PRODUCTO DE INTERVENTORIA POR AREA PROFESIONAL			
c	PERSONAL	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	Informe Ambiental	1.00	4,000,000.00	4,000,000.00
	Informe Hidraulico/sanitario	1.00	5,600,000.00	5,600,000.00
	Informe estructural	1.00	5,600,000.00	5,600,000.00
	Informe de geotecnia	1.00	4,000,000.00	4,000,000.00
	Informe electromecanico	1.00	4,000,000.00	4,000,000.00
	Informe y revicion costos y presupuestos	1.00	4,000,000.00	4,000,000.00
	SUBTOTAL PERSONAL	$		**27,200,000.00**
			SUB TOTAL PERSONAL	**27,200,000.00**
2.0	**COSTOS DIRECTOS**			

	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	TIEMPO (MESES)	TARIFA MENSUAL	VALOR TOTAL
	IVEHÍCULOS					
2.1	Campero, Pick-Up, Camioneta, Camión o similar >2000 c.c.	UN	1.00	6.00	2,943,566.67	17,661,400.00
	EQUIPOS					
3.1	Topografía (Incluye tránsito, nivel y elementos complementarios)	UN	1.00	1.00	3,200,000.00	3,200,000.00
	TOTAL COSTOS DIRECTOS					20,861,400.00
	COSTO DIRECTO CONSULTORIA					92,683,400.00
	IVA (19%)					17,609,846.00
	TOTAL DE INTERVENTORIA					**110,293,246.00**

Cordialmente;

Adriana Suarez
Representante legal

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 9 Solicitud de actualización de datos de identificación

4. Número de formulario 141225329761

(415)7707212489984(8020) 000014122532976 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 3 2 4 8 6	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
RE INGENIERIA S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
AV CR 3 NO 59 21 OF 402

42. Correo electrónico reingenieriasas22@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 7 5 3 1 4 6 9	3 0 0 2 1 0 2 5 3 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 2 2 0 6 0 1	4 1 1 2	2 0 2 2 0 6 0 1	6 6 2 1 / 6 9 1 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	8	9	1	4	4	2	4	8	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55- Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☐ 60. No. de Folios: ☐

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre JIMENEZ PACHECO JESUS RICARDO
985. Cargo Analista V

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141225329761

(415)7707212489984(8020) 000014122532976 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 3 2 4 8 6	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	1 2 7 3	0 0 2 5
73. Fecha	1 9 9 1 0 5 1 7	2 0 2 2 0 4 2 0
74. Número de notaría	3 4	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 1 0 6 2 5	2 0 2 2 0 6 0 1
77. No. Matrícula mercantil	0 0 4 5 8 9 1 8	0 0 4 5 8 9 1 8
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4

Vigencia

80. Desde	1 9 9 1 0 6 2 5
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6 0 1 0 1		
2	4 9	2 0 0 0 0 7 1 0		
3	2 1	2 0 2 1 0 2 0 9		
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141225329761

(415)7707212489984(8020) 000014122532976 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 3 2 4 8 6	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 0 6 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	2 8 5 5 1 2 9 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SUAREZ	FERNANDEZ	ADRIANA	PATRICIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 2 0 6 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 4 7 5 3 1 4 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MORA	BARNEY	CHRISTIAN	ESTEBAN

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO